



**SOLICITUD DE ALTA INICIAL DE ORGANISMO Y USUARIO  
EN LA APLICACIÓN COTIZ@**

**DATOS DEL ORGANISMO**

NIF del Organismo (\*):

NOMBRE del Organismo (\*):

TIPO de Organismo (\*):

Habilitado  Ordenante  Mixto

CÓDIGO y NOMBRE del Organismo Ordenante (sólo si el Organismo es Habilitado)<sup>1</sup>:

CÓDIGO y NOMBRE del Organismo que transmite los ficheros (sólo si otro Organismo va a transmitir los ficheros por su Organismo):

**FECHA DE ALTA**

FECHA DE INCORPORACIÓN DEL PRIMER MUTUALISTA DESTINADO EN EL ORGANISMO (\*):

**DIRECCIÓN DEL ORGANISMO**

Domicilio (\*):

Localidad (\*):

Provincia (\*):

Código Postal (\*):

Código DIR3 (\*):

Departamento de adscripción (sólo si procede):

**PERSONA DE CONTACTO (DISTINTA DEL USUARIO, EN SU CASO)**

Departamento (\*):

Nombre y Apellidos (\*):

Teléfono (\*):

Dirección de correo electrónico (\*):

(\* Campos obligatorios.

<sup>1</sup> En el caso de organismos no mixtos, cuando sea el Organismo Habilitado el que solicite el alta en la aplicación, se deberá indicar inexcusablemente el código y el nombre de su Organismo Ordenante.



### **DATOS DEL USUARIO DE LA APLICACIÓN**

Nombre (\*):

Primer Apellido (\*):

Segundo Apellido (\*):

Teléfono profesional (\*):

Dirección de correo electrónico profesional (\*):

NIF (\*):

Tipo de Usuario (\*):

Habilitado  Ordenante  Mixto

Envío a la Dirección (a través un registro electrónico, como Geiser, ORVE, etc..., no obstante, de forma provisional y excepcional, por razones técnicas, se permitirá la presentación de la solicitud a través de la dirección de correo electrónico soporte.cotiza@muface.es):

Firma del Responsable del Organismo (Electrónica)

Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos  
DIR3: EA0019894  
Departamento de Gestión Económica y Financiera  
MUFACE  
Pº de Juan XXIII, nº 26 - 28040  
Madrid

(\*) Campos obligatorios.



## **INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN:**

En cuanto al **TIPO DE ORGANISMO:**

- Entendemos por Organismo habilitado aquel que practica la retención en nómina de las cuotas de MUFACE pero no tiene competencia para ordenar el pago (otro organismo lo hace en su nombre).
- Entendemos por Organismo ordenante el que únicamente ordena la transferencia a MUFACE de las cuotas previamente retenidas por el habilitado y envía la información relativa a dicha transferencia.
- El Organismo mixto es aquél que tiene competencia para retener la cuota y ordenar el pago.

La **FECHA DE INCORPORACIÓN DEL PRIMER MUTUALISTA** se refiere al día, mes y al año en el que va a ser abonada la primera nómina con descuentos con destino a MUFACE. Si se diera el supuesto de que existieran cuotas a abonar a MUFACE que correspondan a períodos anteriores al de la nómina correspondiente, el sistema permitirá su envío, si bien ha de remitirse un fichero diferente por cada mes que transmitan. Así, por ejemplo, si se inicia la transmisión de ficheros en el mes de marzo y, además, en ese mes se envían también ficheros no remitidos en su momento de los meses de enero y febrero, se deberán enviar tres ficheros diferentes en ese mes (uno por enero, otro por febrero y otro por marzo). En este ejemplo **la fecha de incorporación del primer mutualista** sería enero, no marzo.

Una vez que el Organismo y los Usuarios estén registrados en la aplicación COTIZ@, les será notificado el Código del Organismo, la cuantía de las cuotas, el lugar de ingreso y el procedimiento de acceso a la aplicación.

Se recuerda que en la dirección electrónica <<http://www.muface.es/cotiza>> se encuentran la Resolución de 20 de enero de 2014 (BOE 31-01-14) que rige toda la operatoria de la aplicación, como asimismo, el manual de ayuda para la confección de los ficheros, denominado “Manual de usuario de Cotiz@”.

Las incidencias técnicas que se produzcan en la aplicación Cotiz@ se comunicarán a través del correo electrónico: [soporte.cotiza@muface.es](mailto:soporte.cotiza@muface.es)

**IMPORTANTE:** Cualquier variación posterior de los datos incluidos en estas solicitudes deberá solicitarse a través de la opción correspondiente de la aplicación Cotiz@. Las solicitudes modificación de datos, alta y baja de Organismos y/o Usuarios que se presenten por otra vía distinta a la indicada, se entenderán no presentadas y consecuentemente, no surtirán efecto alguno.